



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS
UNIDAD DE INFORMATICA LEGISLATIVA

LEY DE PLANEACION DEL ESTADO Y
MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSI

Fecha de Aprobación: 22 DE NOVIEMBRE DE 2001
Fecha de Promulgación: 23 DE NOVIEMBRE DE 2001
Fecha de Publicación: 24 DE NOVIEMBRE DE 2001
Fecha Última Reforma: 08 DE NOVIEMBRE DE 2022

Estimado Usuario:

La edición de las disposiciones jurídicas del ámbito Federal o Estatal, en medios electrónicos no representa una versión oficial, ya que de acuerdo al artículo 3º del Código Civil Federal; los artículos 2º, 3º, 4º y 8º de la Ley del Diario Oficial de la Federación; los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley del Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí; y el artículo 2º del Código Civil para el Estado de San Luis Potosí, las únicas publicaciones que dan validez jurídica a una norma es el propio Diario Oficial de la Federación, la Gaceta Oficial del Distrito Federal o los Periódicos Oficiales Estatales, en este caso el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí.